

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.56550 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	BIZKAIA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Diputación Foral de Bizkaia Obispo Orueta, 6 48009 Bilbao www.bizkaia.eus
Denominación de la medida de ayuda	INV - Programa de apoyo integral a la innovación, la internacionalización y la inversión 2020
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 8/2020, de 4 de febrero de 2020, por el que se aprueban las bases reguladoras y primera convocatoria del Programa 3i de apoyo integral a la Innovación (BOB, n° 26, de 07.02.2020)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	17.02.2020 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS INDUSTRIA MANUFACTURERA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; GAS; VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO SUMINISTRO DE AGUA; ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO; GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN Construcción de edificios Ingeniería civil Actividades de construcción especializada Preparación de terrenos Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas Comercio al por mayor e intermediarios del comercio; excepto de vehículos de motor y motocicletas TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO Servicios de alojamiento Restaurantes y puestos de comidas Restaurantes y puestos de comidas Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas Provisión de comidas preparadas para eventos Otros servicios de comidas Edición ACTIVIDADES PROFESIONALES; CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Actividades de alquiler

	Actividades relacionadas con el empleo Actividades de agencias de viajes; operadores turísticos; servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos Servicios a edificios y actividades de jardinería Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas Actividades auxiliares a la educación Asistencia en establecimientos residenciales Actividades de servicios sociales sin alojamiento Actividades de creación; artísticas y espectáculos Actividades de bibliotecas; archivos; museos y otras actividades culturales Actividades recreativas y de entretenimiento Reparación de ordenadores; efectos personales y artículos de uso doméstico
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5.3 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER 2014-2020 - EUR 2.65 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	20 %	
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 18)	50 %	
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (art. 19)	50 %	
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	45 %	
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	45 %	
Ayudas a la innovación en favor de las PYME (art. 28)	50 %	
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[https://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem\\_Codigo=9767&Idioma=CA](https://www.bizkaia.eus/home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=9767&Idioma=CA)